



Senado frena y pausa iniciativa de la llamada ley telecom

- Será corregido el artículo que bloquea plataformas digitales.

• PÁGS. 4-5

Llamado de la presidenta Sheinbaum

# Senado pausa trámite de Ley Telecom

• El dictamen, que se discutiría hoy en el Pleno, muy probablemente se retome en un período extraordinario de sesiones en mayo o junio, luego de las inquietudes de oposición y empresarios sobre diversos contenidos

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**L**a mayoría legislativa representada por Morena y aliados en la Cámara de Senadores, reculó en su decisión de aprobar hoy, a como diera lugar, la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Horas después de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, autora de la iniciativa en ciernes, pidió el pasado viernes que el Senado modifique o de plano elimine el artículo que establece el bloqueo a plataformas digitales, tras las críticas del PAN, PRI y MC, se informó de manera oficial del aplazamiento de la discusión y votación por el pleno cameral del decreto correspondiente, agendada para la sesión ordinaria de este lunes.

La nueva ley, planteó la mandataria mexicana, se aprobaría en un eventual periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, entre mayo y junio.

El pasado jueves, la mayoría de Morena, PVEM y PT se impuso y

con el voto de la oposición en contra aprobó el dictamen, sin modificar una coma a la iniciativa presidencial, que remitió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Según el plan, aprobado el decreto sería enviado de inmediato a la Cámara de Diputados para su aprobación antes de pasado mañana, cuando concluirá el periodo de sesiones ordinarias en curso.

Mediante comunicado de prensa, el pasado viernes por la noche se informó que Adán Augusto López Hernández, coordinador del grupo parlamentario de Morena y por esa condición presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP), ins-



truyó “abrir, a partir del próximo lunes (hoy), un proceso de diálogo abierto (sic), plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

**El pasado** viernes se informó que Adán Augusto López Hernández, instruyó “abrir, a partir del próximo lunes (hoy), un proceso de diálogo abierto (sic), plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

### Retiro

El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Manuel Añorve Baños, pidió a la presidenta Sheinbaum retirar su iniciativa, no solamente modificar o eliminar un artículo.

“Lo grave es que a través de esta ley se va hacer clic y van a bajar las plataformas (digitales) que no le convengan al gobierno porque son críticas o hacen comentarios que son incómodos para el gobierno de Morena. Esto es muy grave y te quieren vender que hay que bajar solamente un artículo, que hay que cambiarlo. No, eso no debe de ser.... Es, todo... Hay que cambiar, hay que retirar esa iniciativa...”, afirmó.

En un video mensaje que publicó ayer en la red social X, el senador por Guerrero comentó que “Morena anunció que la semana entrante habrá deliberación con técnicos, entendemos que parlamento abierto,

que no está establecido de esta manera, en este tema tan controversial... para controlar el internet de las y los mexicanos, y por supuesto la televisión y la radio”.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones propuesta, consideró, tiene que ser independiente.

“Porque, ¿qué creen? Esta agencia depende de la presidenta de la República, esta que está en la iniciativa. Pues son juez y parte y, además, tiene cinco consejeros que van a ser nombrados también por la presidenta... y ratificados por un Senado en el que tienen mayoría.

“Y usted está en riesgo de que si una crítica escribe en sus redes sociales, pum, con un dedo se las tumban y al rato (México) va parecer países donde no les convienen las redes sociales y las tumban. Bueno, esto no se atrevió a hacerlo ni Chávez, ni Maduro, ni Ortega, tres dictadores reconocidos internacionalmente.

“Por eso, que no nos pongan el dedo en la boca, deben de cambiar todo, que sea algo independiente y que garantice imparcialidad y no la amenaza autoritaria de quitarnos las redes sociales a conveniencia del gobierno”, afirmó.

### Escándalo

Sheinbaum Pardo aseguró que su iniciativa “venía trabajándose desde hace meses” y que lo que se incorporó recientemente, previó a presentarla ante el Senado, fue el artículo relacionado con la prohibición a gobiernos extranjeros de transmitir propaganda política en México.

“Ahora hay mucha discusión sobre este tema. Una parte sobre un artículo que quedó ahí sobre plataformas digitales, en donde se esta-

blece que ‘la Agencia puede bajar las plataformas digitales’. No tiene nada que ver con la censura por los contenidos; se está dando una atribución a la Agencia vinculada cuando el SAT establece que hay una plataforma digital que está violando o cuando alguna otra entidad”, aclaró el pasado viernes.

**El pasado** jueves, la mayoría de Morena, PVEM y PT se impuso y con el voto de la oposición en contra aprobó el dictamen de la nueva ley de telecomunicaciones, sin modificar una coma a la iniciativa presidencial, que remitió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

“De todas maneras, ese artículo tiene que aclararse para que no demos ningún argumento, a la oposición ni a nadie, de que lo que queremos es censurar a una plataforma digital como Facebook, YouTube, etcétera, etcétera”.

### “Ley Telecom lo contempla”

## Bloqueo digital no va con un Estado democrático: Artículo 19

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**EN UN** marco democrático, el bloqueo a plataformas digitales no tiene excusa; viola la libertad de expresión establecida por la Constitución y la jurisprudencia internacional, afirmó Martha Tudón.

“El artículo 109 (de la iniciativa de



Ahora hay mucha discusión sobre este tema. Una parte sobre un artículo que quedó ahí sobre plataformas digitales, en donde se establece que 'la Agencia puede bajar las plataformas digitales'. No tiene nada que ver con la censura por los contenidos".

**Claudia Sheinbaum,**

PRESIDENTA DE MÉXICO

Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión), no hay otra forma de interpretarlo, es una clara violación al derecho a la libertad de expresión e información contemplado no solamente en la Constitución, sino también en jurisprudencia interamericana, internacional".

En entrevista con **El Economista**, la oficial del Programa de Derechos Digitales de la organización civil Artículo 19 explicó que de aprobarse en sus términos el decreto correspondiente, que establece el bloqueo temporal de plataformas digitales, se afectaría en particular a periodistas y medios de comunicación locales y comunitarios, y de manera general el ejercicio de derechos de todas las personas.

"Afectaría porque muchos medios locales, comunitarios, etcétera, pueden utilizar las plataformas digitales, particularmente las redes sociales; uno, para dar a conocer sus coberturas periodísticas, dos, para ganar personas que puedan estar viendo sus contenidos y estar monetizando la interacción con estos, que puedan solicitar apoyo para difundir ciertas notas que son de súper interés público. Si existe un impacto directo en el ejercicio periodístico a nivel local", respondió a pregunta específica.

"Y no solamente (afectaría) en el ejercicio periodístico, sino también a colectivos que se movilizan a través de estos medios. Colectivos feministas, colectivos LGBT, y que a través de las plataformas digitales están generando conciencia sobre algún tema en particular; también pensemos en cómo nos movilizamos a través de internet para generar protestas, para saber dónde reunirnos, para empezar a congregar más personas.

"No sólo hay una afectación a periodistas, a medios de comunicación, también pensando a nivel local (el daño) es total, sino también hay una afectación en cómo todas las personas en general ejercemos nuestros derechos", puntualizó.

Desde su punto de vista, "estamos hablando de control, de censura, de premios y castigos, básicamente".

Cuestionada sobre a qué se refería en específico, amplió:

"Existe más discrecionalidad para poder otorgar concesiones a empresas, a actores que están utilizando el espectro radioeléctrico u otras telecomunicaciones... El texto de la ley realmente abarca muchísimo".

Si bien la redacción del artículo 109 "es lo más grave", dijo, eso no significa que el resto de la ley no sea "preocupante".



Morena anunció que la semana entrante habrá deliberación con técnicos, entendemos que parlamento abierto, que no está establecido de esta manera, en este tema tan controversial... para controlar el internet de las y los mexicanos, y por supuesto la televisión y la radio".

**Manuel Añorve,**

SENADOR DEL PRI

**Al interior** de la Cámara de Senadores hay visiones encontradas por la Ley Telecom, incluso dentro de la coalición gobernante. FOTO: CUARTOSCLURO

**El coordinador** del grupo parlamentario del PRI, Manuel Añorve Baños, pidió a la presidenta Sheinbaum retirar su iniciativa, no solamente modificar o eliminar un artículo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-4-5

28/04/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

